



ORD. RR.NN. N°785

ANT. : 1) ORD. RR.NN. N° 608 de 5 de octubre de 2020 de la SEREMI MA RMS que asigna a profesional para participar en el primer taller del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica “Plan Seccional Zona de Remodelación Cerro Colorado, comuna de Las Condes”.

2) ORD. N° 2746 de 22 de septiembre de 2020 de la SEREMI MINVU RMS Invita al primer taller de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Seccional Zona de Remodelación Cerro Colorado, comuna de Las Condes.

3) Resolución Exenta N° 1022/2020 de 13 de agosto de 2020, de la SEREMI MINVU RMS que informa inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Seccional Zona de Remodelación Cerro Colorado, comuna de Las Condes.

MAT. : Entrega comentarios de ambiente y sustentabilidad en relación al primer taller del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica “Plan Seccional Zona de Remodelación Cerro Colorado, comuna de Las Condes”.

SANTIAGO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

DE: DIEGO RIVEAUX MARCET
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

A : MANUEL JOSÉ ERRÁZURIZ TAGLE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

En atención a lo solicitado en el Ordinario del Antecedente 2), mediante el cual se solicita información en relación a la primera reunión con Órganos de la Administración del Estado en el marco del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, para la “Plan Seccional Zona de Remodelación Cerro Colorado, comuna de Las Condes”, según lo estipulado en el Decreto Supremo N° 32 de 2015 del MMA, que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica. Informo a usted, que esta Secretaría Regional como Organismo de la Administración del Estado, ha efectuado los siguientes comentarios en función de nuestras competencias:



1. Marco de Referencia Estratégica

Se requiere hacer referencia a instrumentos cuyos lineamientos, objetivos o mandato contribuyan a dar sustento a lo ambiental y que puedan ser incorporados, para la toma de decisión de la “Plan Seccional Zona de Remodelación Cerro Colorado, comuna de Las Condes”, en este sentido se recomienda revisar los siguientes marcos de referencias:

- ✓ Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago: Con el fin de ver como el Instrumento de Planificación Territorial (IPT) puede contribuir a la reducción de la contaminación Atmosférica.
- ✓ Estrategia Regional para la Conservación de la Biodiversidad para la RMS 2015-2025: En relación si el plan incentiva la promoción del uso de la infraestructura verde como espacios posibles a utilizar o bien contribuya a la implementación y/o mejoramiento de espacios con vegetación nativa.
- ✓ Plan de Adaptación al Cambio Climático: Con la finalidad de que el órgano responsable pueda incorporar en su diagnóstico las variaciones a las condiciones climáticas provocadas por el cambio climático. En este sentido se recomienda ver los planes Sectoriales para biodiversidad y ciudades.
- ✓ Estrategia de Crecimiento Verde: El plan debe lograr impulsar un crecimiento económico sujeto a un manejo sustentable, estableciendo estándares mínimos de calidad y riesgo ambiental.
- ✓ Estrategia Regional de Residuos Sólidos Región Metropolitana de Santiago 2017-2021: Esta estrategia permite lograr una región sustentable a través del manejo ambientalmente racional de los Residuos Sólidos y fomento de la estrategia jerarquizada relacionada con su gestión.

2. Temas Ambientales y de Sustentabilidad Relevantes

Esta Secretaría considera las siguientes prioridades ambientales y de sustentabilidad relevantes, para el proceso de decisión:

- Ocupación del Suelo: El Órgano Responsable deberá hacer un análisis sobre las tendencias, dinámicas de ocupación e intensidad del uso del suelo de la comuna, con la finalidad de analizar las potenciales implicancias de ambiente y de sustentabilidad dentro de la comuna de Las Condes.
- Infraestructura Verde: Se requiere hacer un análisis con respecto a la distribución, accesibilidad y calidad de las áreas verdes, con la intencionalidad de ver como el plan puede crear y mantener una infraestructura verde concordante con el territorio (parques urbanos) y su vocación histórica. En este sentido es clave que el plan de cuenta de componentes del paisaje a escalas de barrio y comunal. De lo anterior se requiere que las áreas verdes proyectadas cuenten con indicadores de seguimiento de una buena cobertura vegetal, cumplimiento de los estándares oficiales entre otros.
- Calidad Ambiental
 - Aire: El plan debe hacer un análisis de las tendencias y potenciales fuentes de emisión de los contaminantes presentes el PPDA en la comuna de Las Condes. Asimismo, el PPDA establece que la comuna de Las Condes se encuentra en la Zona A, zona que “...se prohíbe



el uso de calderas de calefacción de uso domiciliario (cuando su utilización es para una casa habitación de forma individual), calefactores y cocinas, que utilicen o puedan utilizar leña, carbón vegetal y otros derivados de la madera, para cualquier fin...”.

- Ruido: El ruido ambiental es uno de los contaminantes más comunes en las áreas metropolitanas de las ciudades, afecta la salud de la población y genera una pérdida paulatina en la calidad de vida. En este sentido, resulta importante identificar situaciones locales de conflicto, tanto por su ubicación espacial, como por su existencia temporal (por ejemplo, “tacos” de automóviles en horas punta, obras de construcción, fuentes fijas de ruido, etc.). Asimismo, se requiere que la opción de desarrollo del plan, este en concordancia con las zonas establecidas en el DS 38/11 del MMA.

3. Información Secundaria

Con la finalidad de comprender y analizar temas ambientales y de sustentabilidad que son relevantes, se recomienda usar la siguiente información secundaria:

- ✓ Segundo Informe del Estado del Medio Ambiente 2016.
- ✓ Plan Operacional para la Gestión de Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable (MP10 y MP2,5) en la Región Metropolitana, SEREMI del Medio Ambiente RMS 2018.
- ✓ Mapa de Ruido del Gran Santiago.

Finalmente, se informa que ante cualquier consulta del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, el profesional encargado de la Evaluación Ambiental Estratégica de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago, es el señor Daniel Sánchez Muñoz, teléfono 2-25735527 y su correo electrónico dsanchez@mma.gob.cl

Sin otro particular, saluda atentamente,

DIEGO RIVEAUX MARCET
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

LOM/CCF/DSM/vpp

C.c.:

- Archivo Área de Recursos Naturales y Biodiversidad, Seremi del Medio Ambiente RMS.
- Archivo Oficina de Partes, Seremi del Medio Ambiente RMS.